

SECRETARIA:

*A despacho para fines pertinente
Buga, 10 de marzo de 2023*

*Wilmar Soto Botero
Secretario*

AUTO INTERLOCUTORIO No.231

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA:

Guadalajara de Buga (V), diez (10) de marzo del año dos mil veintitrés (2023).

Allegado a este despacho escrito presentado por parte del instituto de medicina legal y ciencias forenses, dentro del presente proceso Verbal Filiación Natural promovido a través de apoderado judicial por las señoras DIANA MARCELA RODRÍGUEZ y ANGELA VIVIANA RODRÍGUEZ en contra del heredero determinados e indeterminados del obitado JESÚS HERNÁN CIFUENTES ARZAYUS, en el cual solicitan los datos de identificación de los hermanos del causante los señores PATRICIA CIFUENTES ARZAYUS, LISBANIA CIFUENTES ARZAYUS, JOSE ALONSO CIFUENTES ARZAYUS, a fin de establecer el perfil genético y poder continuar con el trámite de liquidación del costo de la prueba de A.D.N.

Por lo anterior, habiendo revisado el expediente digital, observa el despacho que en el contenido de la demanda no se observan los datos de identificación de los señores PATRICIA CIFUENTES ARZAYUS, LISBANIA CIFUENTES ARZAYUS, JOSE ALONSO CIFUENTES ARZAYUS, por lo tanto, resulta pertinente requerir a la parte demandante a fin de que alleguen los números y tipos de documentos de identidad y direcciones de correos electrónicos de los hermanos del causante citados anteriormente.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Guadalajara de Buga (V),

RESUELVE:

UNICO: REQUERIR a las señoras DIANA MARCELA RODRÍGUEZ y ANGELA VIVIANA RODRÍGUEZ, a fin de que informen a este despacho los números y tipos de documentos de identidad y direcciones de correos electrónicos de los hermanos del causante los señores PATRICIA CIFUENTES ARZAYUS, LISBANIA CIFUENTES ARZAYUS, JOSE ALONSO CIFUENTES ARZAYUS, a fin de que se pueda continuar con el trámite de liquidación del costo de la prueba de A.D.N, realizado por el instituto de medicina legal y ciencias forenses.

CÓPIESE Y NOTIFÍQUESE

El Juez,



HUGO NARANJO TOBÓN

km



Firmado Por:

Hugo Naranjo Tobon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia

Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **964ed87936f6e396fb1886f6ca9e1efc7787fd4bd8232849257ff05d0f7c6b05**

Documento generado en 10/03/2023 04:28:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>